

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ FATIMA	AREEXP06 EH4101 2007/000134	ESTEPA	9.495,00
ROMERO RODRIGUEZ MANUEL	AREEXP06 EH4101 2007/000098	GILENA	10.899,49
RUIZ GARCIA JESUS CARLOS	AREEXP06 EH4101 2007/000034	DOS HERMANAS	25.176,50
SAITMA SDAD COOP AND	AREEXP06 EH4101 2007/000140	SEVILLA	24.420,60
SANCHEZ CARMONA SERVANDO	AREEXP06 EH4101 2007/000157	CAZALLA DE LA SIERRA	15.607,50
SANCHEZ LOPEZ LUIS ALENJANDRO	AREEXP06 EH4101 2007/000072	LEBRIJA	3.625,00
SERRANO GALLEGO HERMINIA	AREEXP06 EH4101 2007/000065	DOS HERMANAS	26.091,21
SOLERIAS DE MOSAICOS, SL	AREEXP06 EH4101 2007/000076	LORA DEL RIO	17.496,95
TALLERES HERMANOS JIMENEZ REYES SL	AREEXP06 EH4101 2007/000035	OSUNA	6.431,28
TALLERES SAUCEDO, SC	AREEXP06 EH4101 2007/000013	PARADAS	15.025,00
TAPIZADOS CATALAN Y ORTIZ SL	AREEXP06 EH4101 2007/000073	PILAS	5.965,00
TRIGOS DELGADO JOSE LUIS	AREEXP06 EH4101 2007/000053	CONSTANTINA	7.250,00
VARA GARCIA MARIA ROSARIO	AREEXP06 EH4101 2007/000156	CANTILLANA	8.559,09
VARA LLERENA JUAN LUIS	AREEXP06 EH4101 2007/000008	SEVILLA	9.486,68
VELASCO PINO GREGORIO	AREEXP06 EH4101 2007/000093	TOMARES	9.000,00
VERANO MESA MARIA ANGELES	AREEXP06 EH4101 2007/000048	SEVILLA	2.400,00
VILLA ESCARRAMAN MANUEL	AREEXP06 EH4101 2007/000155	SEVILLA	9.367,50
VIÑAS LUCAS, SAUL CESAR	AREEXP06 EH4101 2007/000113	SEVILLA	1.941,31
ZAHINO CORONEL ROSALIA	AREEXP06 EH4101 2007/000153	SEVILLA	1.245,00

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza correspondientes al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 8 de enero de 2008 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondientes al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen

las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de Promoción Comercial, correspondientes al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, esta Dirección General de Comercio

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la denegación de ayudas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, y en cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (pro): Promoción Comercial (convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (pro): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.41. .77401 .76A .7.
3.1.15.00.01.41. .78401 .76A .4.2008.
3.1.15.00.01.41. .77401 .76A .5.2008.
0.1.15.00.01.41. .78401 .76A .6.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AGERUL INDUSTRIAS QUIMICAS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000184	UTRERA	18.055,50
ALBA MARIN LUIS	PROEXP06 EH4101 2007/000109	LEBRIJA	2.800,00
ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL SA	PROEXP06 EH4101 2007/000052	SEVILLA	9.345,50
ALPEMOVA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000172	UTRERA	871,50
ALQUILER QUITASOL SL	PROEXP06 EH4101 2007/000131	DOS HERMANAS	3.200,00
ANDALUZA DE MARQUETERIA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000022	DOS HERMANAS	17.922,50
APOSTELS HISPANO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000005	PEDRERA	5.887,50
AREVALO CONSTRUCCIONES METALICAS SA	PROEXP06 EH4101 2007/000085	ALCALA DE GUADAIRA	26.152,50
ARRIMART SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP06 EH4101 2007/000103	EL CUERVO	3.031,00
ARTECER ARTESANIA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000026	ALCALA DE GUADAIRA	7.550,00
ARTESANOS MENDEZ SA	PROEXP06 EH4101 2007/000192	CAÑADA DEL ROSAL	8.269,62
ASOC ANDALUZA DE VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE SEVILLA	PROEXP06 EH4101 2007/000065	SEVILLA	5.760,00
ASOC DE EMPRESAS DE LA MADERA Y DEL MUEBLE DE LA COMARCA DE_ECIJA	PROEXP06 EH4101 2007/000127	ECIJA	10.655,76
ASOC DE EMPRESAS PRODUCTORAS Y EXPORTADORAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ANDALUCIA Y EXTREMADURA ASOCIAFRUIT	PROEXP06 EH4101 2007/000064	SEVILLA	19.518,00
ASOC NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA	PROEXP06 EH4101 2007/000176	SEVILLA	14.406,00
ASTIVIA TECNOLOGIAS AVANZADAS SLL	PROEXP06 EH4101 2007/000104	ECIJA	10.797,65
AZULANDA AZULEJOS ARTESANOS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000025	ALCALA DE GUADAIRA	5.000,00
BIODIS ESPAÑA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000221	LA RINCONADA	20.496,06
BIOMEDAL SL	PROEXP06 EH4101 2007/000042	SEVILLA	12.306,00
BODEGAS GONZALEZ PALACIOS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000229	LEBRIJA	16.482,00
BORSOT ESPARBE CARLOS	PROEXP06 EH4101 2007/000043	GINES	1.312,00
CAMACHO UTRERA MARTA	PROEXP06 EH4101 2007/000048	LOS MOLARES	10.000,00
CARO ALVAREZ MANUEL	PROEXP06 EH4101 2007/000036	CANTILLANA	9.900,00
CARPINTERIA AZUAGA-PIZARRO SOCIEDAD CIVIL	PROEXP06 EH4101 2007/000030	LA RINCONADA	10.000,00
CARPINTERIA, DE COCINAS Y ARMARIOS DE DISEÑO S.A.L	PROEXP06 EH4101 2007/000058	EL ARAHAL	1.315,00
CARPINTERIA EL TORNO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000010	UTRERA	10.000,00
CASCOS LUECA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000153	ECIJA	3.618,50
CASTALLO NOGALES SOCIEDAD CIVIL	PROEXP06 EH4101 2007/000059	SEVILLA	3.400,00
CERCOLON SL	PROEXP06 EH4101 2007/000009	ALCALA DE GUADAIRA	11.242,50
CHAMOSCUER SL	PROEXP06 EH4101 2007/000217	DOS HERMANAS	9.015,00
COFITRAN DE ECIJA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000167	ECIJA	6.110,39
COINDEMAU SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP06 EH4101 2007/000002	UTRERA	10.000,00
COMIDAS GAMARRO MORILLO SL UNIPERSONAL	PROEXP06 EH4101 2007/000106	LOS CORRALES	19.600,00

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
CONFECCIONES JELU SL	PROEXP06 EH4101 2007/000056	EL ARAHAL	400,00
CONFECCIONES RONEY SL	PROEXP06 EH4101 2007/000092	SEVILLA	13.800,00
CREACIONES GONUALBE SL	PROEXP06 EH4101 2007/000157	ECIJA	10.000,00
DECOMAR ESPADA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000021	DOS HERMANAS	15.450,00
DISTRIBUCIONES FAJARDO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000027	ALCALA DE GUADAIRA	10.000,00
EDITORIAL MAD SL	PROEXP06 EH4101 2007/000133	ALCALA DE GUADAIRA	9.010,00
ELABORADOS ARTESANOS ROGAM SL	PROEXP06 EH4101 2007/000105	LOS CORRALES	19.446,85
ELALDABA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000173	CAÑADA DEL ROSAL	10.000,00
ENERISA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000044	MAIRENA DEL ALJARAFE	7.486,83
ESTAR ASALVO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000146	ALCALA DE GUADAIRA	19.848,03
ESTUDIO CERO SOLUCIONES INFORMATICAS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000151	ECIJA	9.348,68
EUROMA SA	PROEXP06 EH4101 2007/000084	SEVILLA	9.250,00
FABRICA DE BOLSOS RIVERO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000003	SEVILLA	28.405,00
FABRICA DE MUEBLES TORRES SL	PROEXP06 EH4101 2007/000152	EL RUBIO	10.000,00
FERNANDO LAMA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000123	LA PUEBLA DEL RIO	14.150,00
FORMACION DIGITAL SL	PROEXP06 EH4101 2007/000130	SEVILLA	17.445,00
FRAMOLIVA SA	PROEXP06 EH4101 2007/000136	HUEVAR	930,09
GABE Y GARCIA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000154	ECIJA	11.800,00
GALAN CARO M ROSARIO	PROEXP06 EH4101 2007/000168	FUENTES DE ANDALUCIA	2.615,00
GARCIA LOPEZ ANTONIO	PROEXP06 EH4101 2007/000051	SEVILLA	850,00
GRUPO IZRU SL	PROEXP06 EH4101 2007/000020	DOS HERMANAS	19.928,50
HERRERA MAESTRE FRANCISCO ANTONIO	PROEXP06 EH4101 2007/000034	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	12.509,12
H.G. Y FLAR SL	PROEXP06 EH4101 2007/000112	ECIJA	10.000,00
HIJOS DE YBARRA SA	PROEXP06 EH4101 2007/000188	DOS HERMANAS	27.000,00
INDUSTRIAS CARNICAS HERMANOS MATIAS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000072	ECIJA	1.237,50
INGEMARK SERVICIOS AGRUPADOS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000119	CAMAS	3.000,00
INNOVACION COSMETICA SA	PROEXP06 EH4101 2007/000045	MAIRENA DEL ALJARAFE	22.972,50
INOXGARBE SC	PROEXP06 EH4101 2007/000075	EL VISO DEL ALCOR	550,00
INSTITUTO DE MONOCRISTALES SL	PROEXP06 EH4101 2007/000082	CARMONA	15.255,00
INTERIORISMOS Y DISEÑOS DE COCINA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000223	UTRERA	10.000,00
JOSE LUIS CAMPOS APARICIO MANUFACTURAS DE OBJETOS DE LONA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000134	DOS HERMANAS	1.550,00
JUNIOR DERQUI SL	PROEXP06 EH4101 2007/000159	ALCALA DE GUADAIRA	14.129,00
KALANDRAKA EDICIONES ANDALUCIA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000213	SEVILLA	7.175,00
LA FLOR DE ESTEPA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000166	ESTEPA	3.950,00
LA TALABARTERIA DEL SUR SL	PROEXP06 EH4101 2007/000202	DOS HERMANAS	2.500,00
LANDALUZ ASOC EMPRESARIAL DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA	PROEXP06 EH4101 2007/000203	SEVILLA	66.030,00
LEBRIOLIVA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000073	LEBRIJA	2.812,50
LIBRERIA Y EDITORIAL RENACIMIENTO SA	PROEXP06 EH4101 2007/000095	VALENCINA DE LA CONCEPCION	10.880,00
LIENZO DE LOS GAZULES SA	PROEXP06 EH4101 2007/000120	DOS HERMANAS	24.560,00
LOVE CHILD SL	PROEXP06 EH4101 2007/000086	SEVILLA	17.010,00
LYP NATUR SL	PROEXP06 EH4101 2007/000162	ALCALA DE GUADAIRA	18.350,00
MANUEL ACOSTA SANCHEZ SL	PROEXP06 EH4101 2007/000191	MORON DE LA FRONTERA	10.000,00
MARMOLES AGUILERA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000097	LOS CORRALES	1.800,00
MARMOLES LOS MOLARES SLL	PROEXP06 EH4101 2007/000089	UTRERA	10.000,00
MATADERO DE LA SIERRA MORENA, SA	PROEXP06 EH4101 2007/000093	SEVILLA	21.900,00
MATER EDICIONES SL	PROEXP06 EH4101 2007/000185	SEVILLA	2.300,00
METASOLA SA	PROEXP06 EH4101 2007/000208	ALCALA DE GUADAIRA	22.941,25
MODAS NURIA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000094	MARCHENA	10.000,00
MUEBLES HERMANOS PULIDO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000135	LA RODA DE ANDALUCIA	7.575,00
MUEBLES LAMELA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000069	FUENTES DE ANDALUCIA	10.000,00
MUEBLES RUDECA SLL	PROEXP06 EH4101 2007/000156	EL RUBIO	10.000,00
MULTIGRAPHIC EQUIPAMIENTOS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000174	DOS HERMANAS	5.824,00
NAVEGACION Y OCIO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000035	SEVILLA	12.450,00
NIETO GALVAN RAFAEL IGNACIO	PROEXP06 EH4101 2007/000125	ESTEPA	6.017,50
PEREA MOGUER JESUS	PROEXP06 EH4101 2007/000228	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	12.293,62
PINRESA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000171	ALCALA DE GUADAIRA	3.105,60
PLANTAS CONTINENTAL SA	PROEXP06 EH4101 2007/000098	ECIJA	26.700,00
PRECOCINADOS GENIL SLL	PROEXP06 EH4101 2007/000139	ECIJA	14.113,88

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
PRODUCCIONES AGASA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000053	GUILLENA	14.500,00
REVESTIMIENTOS DECOR STONES SL	PROEXP06 EH4101 2007/000149	ALCALA DE GUADAIRA	5.826,50
RODEL SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP06 EH4101 2007/000178	ECIJA	10.587,50
SALADO RIOS MANUEL	PROEXP06 EH4101 2007/000070	LAS NAVAS DE LA CONCEPCION	1.306,74
SEVILLANA DE CAFE SL	PROEXP06 EH4101 2007/000205	ALCALA DE GUADAIRA	12.185,64
SIBERLINE SA	PROEXP06 EH4101 2007/000129	CARMONA	12.769,00
SONIBEL CREACIONES SL	PROEXP06 EH4101 2007/000116	CORIA DEL RIO	1.493,11
TAPIA DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL	PROEXP06 EH4101 2007/000006	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	88,00
TAPIZADOS CATALAN Y ORTIZ SL	PROEXP06 EH4101 2007/000050	PILAS	10.000,00
TAPIZADOS DOÑANA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000039	PILAS	9.000,00
TAPIZADOS FORNA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000177	ECIJA	5.900,20
TAPIZADOS ORDOÑEZ SL	PROEXP06 EH4101 2007/000124	ECIJA	2.730,00
TAPIZADOS VAZQUEZ SL	PROEXP06 EH4101 2007/000138	PILAS	9.403,05
TENDENCIAS FERRERA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000099	SEVILLA	16.500,00
TERMICOL ENERGIA SOLAR SL	PROEXP06 EH4101 2007/000013	DOS HERMANAS	20.010,00
TORNEADOS MORON SL	PROEXP06 EH4101 2007/000222	MORON DE LA FRONTERA	10.000,00
VARA GARCIA MARIA ROSARIO	PROEXP06 EH4101 2007/000038	CANTILLANA	5.900,00
VERA ROMAN MARIA DEL PILAR	PROEXP06 EH4101 2007/000145	UMBRETE	4.900,00
WOODART WORLD SLL	PROEXP06 EH4101 2007/000179	ECIJA	1.950,00
YUMIKO EUROPA, SA	PROEXP06 EH4101 2007/000061	CAZALLA DE LA SIERRA	28.917,81

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2006-41-017, sobre protección de menores, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente del menor C.M.V.

Nombre y apellidos: Don Samuel Marchena García.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 13 de diciembre de 2007, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Iniciar el procedimiento Acogimiento Familiar Permanente del menor C.M.V., nacido el día 9 de septiembre de 2007, nombrando instructora del mismo a la Jefa del Servicio de Protección de Menores.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente Resolución en un plazo de 48 horas a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 19 de diciembre de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.